



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

VOCALÍA DE CRÍA Y EXPOSICIONES

SITUACIÓN PRUEBAS DE CONFIRMACIÓN (Körung), PROCESOS DE CRÍA Y ACTIVIDADES - AFECTACIÓN COVID 19

Estimados Consoci@s,

Durante los dos meses transcurridos desde la finalización del Estado de Alarma en España se han llevado a cabo en nuestro club toda una serie de actividades dirigidas, principalmente, a los procesos de cría. Es decir, pruebas TSI, de sociabilidad (BH), de utilidad (IGP), de resistencia (AD) y confirmaciones (Körung).

El resultado final de estas pruebas ha sido muy satisfactorio y sin incidentes remarcables. En este sentido tenemos que agradecer enormemente el trabajo realizado por las delegaciones y por los grupos de trabajo oficiales del club en el seguimiento de las medidas de protección COVID19 recomendadas. La vocalía de trabajo informará en un documento a parte sobre el protocolo mejorado para el proceso de solicitud, aceptación y homologación de las pruebas de trabajo en el Real CEPPA y de otros aspectos relacionados con el sector del trabajo y utilidad en el club.

Tras la reunión de la JDN, a continuación, os adjuntamos las informaciones actualizadas a 20 de Agosto de 2020 para vuestro conocimiento:

i. Exposiciones monográficas:

Las delegaciones en coordinación con el vocal de delegaciones y de cría han trabajado en el calendario para el final del verano y otoño sobre las exposiciones monográficas.

Desafortunadamente, las exposiciones de cría se pueden valorar como **actividades de alto riesgo** en base a las recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de nueva normalidad por COVID-19 en España del Ministerio de Sanidad. Esta situación unida a la creciente escalada de brotes y contagios en diferentes puntos de nuestra geografía, hace muy complicado el poder organizarlas con seguridad y éxito.

Adicionalmente también existen limitaciones en los viajes para los jueces extranjeros, recientemente Alemania ha recomendado a sus ciudadanos no viajar a España por motivos sanitarios.



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

En este sentido y unido a la negativa de algunos ayuntamientos para ceder las instalaciones deportivas necesarias, varias delegaciones decidieron *-recientemente-* cancelar sus exposiciones.

Esto no elimina la posibilidad que alguna delegación pueda organizar una exposición, si las condiciones locales permiten su celebración con garantías y evidentemente tomando todas las medidas de protección y seguridad pertinentes. La JDN será el órgano que valorará los riesgos sanitarios, tras la presentación de la delegación organizadora, y decidirá la aprobación o no del evento.

ii. Siegerschau 2020:

La Junta Directiva Nacional ha deliberado sobre la realización o cancelación de la Siegerschau Real CEPPA y ha decidido por unanimidad, muy a nuestro pesar, cancelar la edición del 2020.

iii. Solicitud prórroga Körung:

Todos los ejemplares con Körung en vigor y que tengan que pasar el Körung de por vida (Lbz) durante el año 2020, pueden solicitar una prórroga de un año. Es decir, tras la solicitud de la prórroga, el ejemplar tendrá un año extra *-durante todo el año 2021-* para ser evaluado y concluir su confirmación de por vida.

a. Perros con Körung emitido por el Real CEPPA:

Automáticamente todos los perros que vence su Körung este año y tienen la obligación de superar el Körung de por vida durante el año 2020 *-si no desean perder el Körung de primera vez-*, se les extiende el plazo un año, es decir, pueden pasar el Körung de por vida hasta el último día del año 2021. Para ello no es necesario completar ningún formulario ya que el Club ya dispone de dicha información en su base de datos.

b. Perros con Körung emitido por el SV:

Tras recibir las instrucciones de la oficina de cría del SV, para poder extender un año la licencia de Körung para los ejemplares que tienen la obligación de superar el Körung de por vida durante el año 2020 *-si no desean perder el Körung de primera vez-*, se debe enviar al club dicha solicitud mediante el formulario web:

<https://realceppa.es/solicitud-prorroga-korung-durante-la-pandemia-covid>



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

Una vez cumplimentado, el propietario@ del perro deberá enviar el pedigrí y Körung original a la oficina de cría del Real CEPPA en Madrid, que se encargará de comunicar la prórroga al SV y se le estampará un sello en el pedigrí y Körschein con la autorización siguiendo el procedimiento exigido por el SV

iv. Calificación de exposición provisional:

Debido a las limitaciones en la celebración de exposiciones monográficas durante este periodo consecuencia de la pandemia del COVID-19, todos los *ejemplares -a partir de la clase muy jóvenes-* que necesiten la calificación de exposición monográfica para participar en el Körung de primera vez o para solicitar la aptitud de cría en cualquiera de sus modalidades, podrán obtenerla *-de manera provisional-* en una prueba de confirmación (Körung) con un juez confirmador (Körmeister) del Real CEPPA o SV. Para ello se deberá cumplimentar el formulario web:

<https://realceppa.es/solicitud-calificacion-provisional-durante-la-pandemia-covid>

Tras la participación, el juez confirmador entregará un certificado con la calificación provisional, ver ejemplo:

https://realceppa.es/docu/re/RealCEPPA_calificacioon_monograafica_provisional_COVID19.pdf

Dicha calificación será provisional y tendrá validez hasta el 31 de Agosto de 2021. Hasta esa fecha, el propietario deberá participar en una exposición monográfica para conseguir una calificación definitiva. En cualquier caso, si se producen limitaciones en la realización de exposiciones motivadas por el COVID-19 se podrá solicitar una prórroga adicional. Si esto ocurre se llevará a cabo la comunicación pertinente.

v. Autorización de cría provisional:

Motivados por la dificultad que se encuentran nuestros criadores para poder conseguir todos los requisitos necesarios para la cría en este tiempo de limitaciones, se han ido autorizando permisos de cría provisionales.

Vamos a seguir trabajando en esta línea, aunque en estos momentos están disponibles el acceso a los test y pruebas de utilidad requeridas y también para la obtención de una calificación de exposición monográfica provisional como se explica en el apartado anterior (iv.), requisitos necesarios para obtener la autorización de cría.



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

Para obtener dicha autorización provisional de cría es necesario enviar una petición por escrito a administracion@realceppa.es dirigida al vocal de Cría.

vi. Reglamento de Körung Real CEPPA:

Tras varias modificaciones en el reglamento de Körung del SV, ya está disponible el reglamento de confirmación (Körung) del Real CEPPA actualizado. Ver documento:

https://realceppa.es/docu/re/RealCEPPA_normativa_reglamento_Korung_version_2020.pdf

vii. Programa de Armonización de la Cría y Exposiciones de la WUSV 2020:

La Asamblea Federal del SV en mayo de 2019 y la Asamblea General de miembros de la WUSV en septiembre de 2019, aprobaron por unanimidad el Programa de Armonización de la Cría y Exposiciones de la WUSV que entró en vigor el 1 de Enero de 2020.

Este ha sido un paso de gran importancia para el futuro de nuestra Asociación Mundial de Clubes WUSV de la que el Real CEPPA es miembro de pleno derecho desde el año 1979 y donde están afiliados más de 95 clubes del perro de pastor alemán a nivel mundial.

Está disponible la traducción al español en nuestra web a través del siguiente enlace:

https://realceppa.es/docu/re/RealCEPPA_Normativa_WUSV_Programa_cria_exposiciones.pdf

viii. Recordatorio pruebas y Körung válido para el Real CEPPA.

Durante los últimos 3 años, motivados por diversos acuerdos en el ámbito de la WUSV a nivel mundial y también por acuerdos entre clubes del perro de pastor alemán a nivel nacional, el Real CEPPA ha venido reconociendo para la competición y para la cría las pruebas de trabajo del ámbito de la FCI. Lo mismo ha venido sucediendo con las pruebas de Körung con juez SV en otros clubes miembros de la WUSV.

En la última reunión de presidentes de delegaciones, se informó y acordó que esta situación se normalizaría para este año 2020. Debido a los efectos producidos por la pandemia del COVID-19, se ha seguido manteniendo el criterio de los últimos 3 años, y se mantendrá durante lo



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

que resta de este año 2020, siempre que se cumplan los requisitos normativos de solicitar el correspondiente permiso.

IMPORTANTE: a partir del 1 de Enero de 2021, sin excepción, será de aplicación lo recogido en el Reglamento Integral del Cría del Real CEPPA en vigor.

Ver documento en el siguiente enlace:

https://realceppa.es/docu/re/RealCEPPA_Reglamento_Integral_de_Cria.pdf

Para qué son válidas las pruebas de trabajo y Körung obtenidos en otros clubes u organizaciones caninas:

a. Competición:

Básicamente las pruebas de trabajo IPO, IGP o equivalentes del ámbito de la FCI u otras organizaciones caninas internacionalmente reconocidas son válidas para la competición en el Real CEPPA como se ha venido haciendo en el club, es decir, con una prueba IGP-BH (FCI) se puede acceder al grado IGP-I (CEPPA-WUSV) o con una prueba IGP-I (FCI) se puede acceder al grado IGP-II (CEPPA-WUSV).

Esto ocurre igualmente cuando un perro con una prueba IGP-I (CEPPA-WUSV) quiere acceder a la prueba IGP-II (SV), como se viene haciendo desde que existe el acuerdo con el SV en este ámbito desde el año 1986.

Las pruebas de trabajo IPO, IGP o equivalentes del ámbito de la FCI u otras organizaciones caninas reconocidas internacionalmente, son válidas como evidencias de los requisitos para la competición en exposiciones de cría, incluida la Siegerschau.

b. Körung:

Las pruebas de confirmación Körung, son pruebas de ámbito nacional y exclusivamente para soci@s.

Un perro con Körung en vigor, lo pierde cuando el propietario del perro deja de ser soci@ del club.



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)

Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

Solo el Körung emitido por el SV con todos los requisitos exigidos por el SV es válido a nivel internacional. Es decir, validos para todos los clubes miembros de la WUSV. En este sentido, en diversos clubes WUSV, como también es el caso del Real CEPPA, es necesario la solicitud previa y autorización correspondiente de la vocalía de cría para que el Körung tenga validez para obtener el seleccionado de cría.

Un perro que esté en posesión de un certificado de Körung emitido por el SV con la prueba de trabajo obtenida con un juez FCI que no sea del SV, y su propietario quiera solicitar el seleccionado de cría del Real CEPPA, previamente el propietario deberá acreditar una prueba de trabajo con juez del Real CEPPA *-pasando de grado o repitiendo el grado-*, manteniendo el Körung su validez.

Todos los perros de propietarios españoles que tengan certificados de Körung (Körschein) emitido por el Real CEPPA o por el SV tienen las mismas posibilidades para la competición en el ámbito de la WUSV. Es decir, con un Körschein del Real CEPPA el ejemplar en cuestión puede optar a conseguir los mismos resultados que un ejemplar que tenga un Körschein del SV, tanto en España como en Alemania.

En el ámbito de la cría, un Körschein del Real CEPPA y del SV son equivalentes para la cría en España. La única diferencia estriba que *-en estos momentos-* con un Körschein emitido por el SV, el ejemplar puede completar *-a posteriori-* todos los requisitos exigidos para la cría en el SV (Alemania) y a partir de ese momento el ejemplar poder criar en Alemania sin limitaciones. Es decir, como ejemplo, un perro con una prueba de grado IGP-I de la FCI (con un juez que no sea SV), y que dicho perro posteriormente pase el Körung en un club de la WUSV con un Körmeister del SV, por ejemplo en Grecia, el Körschein emitido por el SV tendrá validez para la cría en Grecia (en el club griego de la WUSV) y solo será válido para la cría en Alemania si todos los requisitos exigidos por el SV para la cría se muestran en el perro. Esto es aplicable a la cría en el Real CEPPA, si todos los requisitos exigidos por el Real CEPPA para la cría se muestran en el perro, el Körung es válido.

Esto supone *de facto* que tenemos la mayoría de perros con certificado de Körung (Körschein) del SV que no son aptos para la cría en Alemania ya que dichos perros no acreditan los requisitos de cría exigidos por el SV y deben ser acreditados a posteriori si



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

se desea criar en Alemania, ya sea como semental o por cesión de la hembra reproductora.

c. Autorización de cría: Autorización de cría (básico), Apto de cría (Avanzado) y Seleccionado de cría (Premium):

Son de aplicación para la cría en el Real CEPPA los requisitos recogidos en el Artículo 2 del Reglamento integral de cría.

Esto significa que, **para obtener la autorización de cría en sus modalidades existentes, los perros deberán acreditar las calificaciones (exposición y pruebas) emitidas por un juez del Real CEPPA o del SV en una prueba organizada, autorizada o reconocida por el Real CEPPA.**

Son también válidas las calificaciones de jueces SV en pruebas de trabajo organizadas por el SV, previa solicitud escrita al vocal de cría y su correspondiente aprobación.

En el caso del seleccionado para la cría, el certificado de **Körung** puede ser emitido por el Real CEPPA o el SV, en pruebas organizadas por el CEPPA o el SV. En este último caso, cuando el propietario desea pasar el **Körung** en Alemania, deberá solicitar por escrito previamente el permiso al vocal de cría y su correspondiente permiso.

Básicamente el criterio aplicado en el Real CEPPA es el mismo que tienen establecidos clubes con una gran trayectoria en Europa como por ejemplo nuestros amigos de la SAS en Italia.

ix. Wesentest (test de carácter del SV).

Más de 20 jueces del Real CEPPA participaron a principio del año pasado en el primer seminario de formación para el test de carácter del SV y lo superaron con éxito.

El SV con el objetivo de armonizar la validez de los test de carácter a nivel mundial, ha decidido que todos los jueces que participaron en dicho seminario superen una segunda jornada práctica para obtener el reconocimiento como jueces SV para el Wesentest a nivel mundial. Debido a las limitaciones para el desplazamiento de los jueces alemanes por el COVID19, estamos valorando en qué fechas podrían ser llevado a cabo dichos comisariados con el fin de concluir la formación y así tener



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

preparados el equipo de jueces y ayudantes para la implantación del Wesentest en nuestro club.

Os informaremos puntualmente cuando esto suceda.

x. Requisitos para organizar pruebas de Körung con confirmadores del SV.

Justo antes de la declaración de pandemia mundial producida por el virus de corona (COVID19), el SV nos comunicó los requisitos administrativos para la solicitud y realización de un Körung con Körmeister SV donde se otorguen certificados de Körung emitidos por el SV.

En este sentido la JDN informó a los presidentes de delegaciones a principio de año. No obstante, al no celebrarse *-hasta el momento-* ningún Körung en España con juez SV durante lo que llevamos de 2020, dichos requisitos no se han puesto en práctica.

A continuación, para el conocimiento general, os informamos que dichos requisitos afectarán a los plazos límite de inscripción **que pasan de 3 días a 15 días antes de la fecha de celebración del Körung.**

- a. 10 días antes del evento, el club nacional miembro de la WUSV informará a la oficina principal de SV sobre los perros participantes en el Körung. Solo los perros enumerados pueden participar en el Körung.
- b. Los perros participantes se publicarán desde la oficina de registro del SV en la página web SV-DOxS.
- c. El SV informará al club nacional miembro de la WUSV y al juez SV sobre los elementos que aún deben aclararse (si los hubiera).
- d. El SV no realiza ninguna excepción.

xi. Salud articular.

El Real CEPPA tiene establecido un acuerdo con la Dra. Margarita Durán y el SV para el diagnóstico de la displasia de cadera y codos (salud articular) que se remonta a los años 80, cuando el Real CEPPA inició su andadura en la monitorización y control de la displasia de cadera con el Dr. Wilhelm Brass. Esta relación de décadas con la Dra. Durán es óptima y solo tenemos palabras de agradecimiento por su implicación con el Club en todos los ámbitos *-rapidez, conocimiento, formación, seriedad, etc.-*



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

con el fin de mejorar la salud de nuestros canes criados en el ámbito del Real CEPPA. Los resultados-diagnósticos emitidos por la Dra. Durán tiene el reconocimiento del SV para todos los perros de propietarios españoles en el ámbito de la competición y de la cría en Alemania, siendo en este último caso -la cría en Alemania- necesaria una validación de la identidad del perro mediante el proceso de control de calidad “qualitäts röntgen” de las radiografías evaluadas por la Dra. Durán.

Existen algunos criadores y propietarios de perros de pastor alemán socios del Real CEPPA que han mostrado su interés en poder acceder a los servicios de diagnóstico del Dr. Bernd Tellhelm y posterior sellado del pedigrí por parte del SV, en este sentido os informamos que en breve este servicio también estará disponible a través de nuestro club. Informaremos con detalle próximamente.

También ha habido algunos casos -muy pocos- de criadores o propietarios que tras recibir el diagnóstico de displasia de su perr@ no han estado conforme con el resultado. En este sentido queremos poner en valor lo siguiente:

- a. La JDN a propuesta de la vocalía de cría estableció hace ya unos años un protocolo para la apelación sobre los diagnósticos de la Dra. Durán. El protocolo es exactamente el mismo que tiene el club fundador de la raza SV y es la Dra. med. vet. Andrea Meyer-Lindenberg de la Ludwig Maximilians Universität München quien valora las apelaciones sobre los diagnósticos de la Dra. Durán. Siendo definitivo su diagnóstico.
- b. Hasta la fecha los resultados de las apelaciones han sido los siguientes:
 - En el 37,5% de los casos el resultado ha empeorado, pasando de “todavía permitido” a “displasia”.
 - En el 37,5% de los casos el resultado se ha mantenido en “todavía permitido”
 - En el 25% de los casos el resultado ha mejorado de “todavía permitido” a “casi normal”.

También ha habido algún caso que el propietario ha iniciado el proceso de apelación y lo ha cancelado antes de enviar las radiografías.

- c. Los diagnósticos emitidos por el SV para todos los perros de pastor alemán que quieran criar en el Real CEPPA son válidos. En este



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)

Pajaritos, 14 – Planta 4ª. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

sentido el Real CEPPA compulsa el resultado realizando las comprobaciones pertinentes con la oficina de cría del SV, servicio que tiene un coste administrativo incluido en nuestra tarifa de precios.

- d. Un@ perr@ que ha sido diagnosticado en un club miembro de la WUSV debe completar su procedimiento en dicho club. El primer diagnóstico es el válido, es decir, si un perr@ se diagnostica por primera vez en el Real CEPPA, el resultado prevalece, aunque el propietari@ intente diagnosticar al perr@ a través del SV u otro club WUSV. Esto también se aplica cuando el perro es diagnosticado por primera vez en el SV y el propietari@ intenta buscar un segundo -y *mejor*- diagnóstico en el Real CEPPA, siendo en este caso válido el diagnóstico del SV (el primer diagnóstico).

Si el propietari@ no está conforme con el diagnóstico tiene a disposición el procedimiento de apelación en el club donde se ha otorgado el primer diagnóstico. Que en el caso del SV y el Real CEPPA dicho procedimiento de apelación es el mismo.

Con el deseo que Tod@s os encontréis saludables y estéis disfrutando de unos días estivales con vuestras familias y amigos.

Recibid un afectuoso saludo,

En Madrid, 21 de Agosto de 2020.

Real Club Español del Perro de Pastor Alemán.
Junta Directiva Nacional.